

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17170** VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000114/2020 habiéndose dictado en fecha 4 de junio de 2020 por el Ilmo Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Residencial La Maimona SAU con CIF. A-46016333, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Miñana Beltrán Concursalistas SLP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. José Tomás Miñana Beltrán con DNI número 20.433.594-A en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Reino de Valencia, 15-5.º, y correo electrónico [concursal@minyanabeltran.com](mailto:concursal@minyanabeltran.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 4 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A200022405-1